

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA HERRAMIENTA
“ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO”**

**Fecha de corte
Agosto 31 de 2013**

BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. METODOLOGÍA.....	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
6.1 Mapa de Riesgos de Corrupción	4
6.2 Estrategia Anti trámites.....	4
7. FORTALEZAS	5
8. DEBILIDADES	6

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA HERRAMIENTA “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO”

1. OBJETIVO

Realizar verificación y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

2. ALCANCE

Establecer la existencia y aplicación de una metodología estándar que haya sido utilizada por el MVCT para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

3. CLIENTES

En atención a los principios constitucionales de Transparencia y Publicidad, los clientes de la evaluación de la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, además del Señor Ministro y el Secretario General, la totalidad de funcionarios del MVCT y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo evaluador tuvo como representantes de la Oficina de Control Interno a los señores Germán Moreno González, quien supervisó la evaluación integral y Carlos Alberto Jiménez Ramírez, profesional especializado del área.

5. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante entrevistas con algunos de los responsables de los procesos involucrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT, solicitud de información, verificación documental y la aplicación de una encuesta, con la finalidad de determinar la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la efectividad de los controles asociados a las diferentes actividades del Mapa de Riesgos de Corrupción.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se evidenció la publicación en la página web de la entidad el día 30 de abril de 2013, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del decreto 2641 de 2012, el cual contiene la estrategia Anti trámites.

De igual forma se pudo observar que el MVCT destinó recursos para inscribir a funcionarios de las áreas de Talento Humano (1), Planeación (1), Oficina de Control

Interno (2) y de Atención al Usuario (1), al “Taller de construcción y fortalecimiento al Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano” que se desarrolló los días 19 y 20 de abril del presente año, el cual fue dictado por la firma F & C Consultores en la ciudad de Bogotá D.C. Ver anexo 1

6.1 Mapa de Riesgos de Corrupción

Con base en la encuesta aplicada por la OCI a los jefes o responsables de las diferentes áreas o procesos adscritos a la Secretaría General del MVCT y que figuran dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción con acciones y responsabilidades a su cargo, se observó que no todas las áreas participaron en la elaboración del documento, tal como lo establece el numeral 1 del capítulo III de la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”¹

No obstante lo anterior, la totalidad de los procesos adscritos a la Secretaría General del MVCT efectuaron el seguimiento a los compromisos suscritos en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con corte al 30 de agosto de 2013 y remitieron a esta oficina los respectivos informes de avance.

Adicionalmente, en el Mapa de Riesgos de Corrupción se evidencia una acción a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC’s, en la cual el compromiso hace referencia a una política de seguridad de la información implementada. Sobre el particular y de acuerdo con lo informado, se realizaron los estudios de mercado y se tienen definidos los pliegos para la contratación de la consultoría para diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad de la información, actividad que se trasladó para el 2014, esto debido a que las propuestas presentadas por los proveedores no cumplieron con las exigencia técnicas mínimas exigidas.

6.2 Estrategia Anti trámites.

En la estrategia mencionada, se evidencia solamente el trámite relacionado con el subproceso “Gestión del Subsidio”.

Es recomendable relacionar dentro del documento de la estrategia, el inventario de aquellos trámites que se hayan identificado como sujetos de mejora para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción de los usuarios.

De otra parte, la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, menciona que el segundo componente “Estrategia Antitrámites”, se desarrolla en cuatro fases, pero en el Plan Anticorrupción publicado en la página web, se mencionan sólo tres, faltando por desarrollar la de interoperabilidad, por lo que es recomendable complementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio documento del MVCT.

¹ Cada responsable o jefe de las diferentes áreas o líderes de los procesos al interior de las entidades, debe elaborar el mapa de riesgos de corrupción, estructurar las medidas para controlarlos y evitarlos y realizar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones.

6.3 Rendición de Cuentas

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT dentro del Plan Estratégico Integrado de Planeación y Gestión Sectorial 2013, estableció como acción la realización de dos (2) rendiciones públicas de cuentas del sector en cada vigencia. Al respecto se evidenció en la página web del MVCT, en el link Sala de Prensa, las fotos, el video y el audio de la Rendición de Cuentas efectuada el pasado 2 de agosto de 2013 en la Presidencia de la República, donde todos los ministros rindieron cuenta de su gestión.

De otra parte, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT se menciona dentro del tercer componente que el Ministerio deberá adelantar ocho (8) actividades en el marco de la Rendición Pública de Cuentas, sin embargo no se indican los funcionarios responsables, ni las fechas de realización de dichas actividades.

Se recomienda tener en cuenta las directrices establecidas en el conpes 3654 de 2010 y la Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la Ciudadanía y asignar responsables, fechas de inicio y terminación de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para este ítem, en particular.

6.4 Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

En el documento se evidencia la inclusión de los resultados del informe final de la medición del Nivel de Satisfacción del Usuario (NSU), para los servicios que ofrece el MVCT, la cual fue elaborada en 2012.

Adicionalmente, se evidenció informe de avance y seguimiento a los indicadores de los riesgos números 16, 17 y 18 que están a cargo del grupo de Atención al Usuario y Archivo, con corte a agosto 31 de 2013.

Con el fin de continuar con el fortalecimiento de los mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano al interior del MVCT, es recomendable que la medición del Nivel de Satisfacción al usuario - NSU se realice anualmente, efectuando un ejercicio comparativo con los resultados del año anterior.

7. FORTALEZAS

Durante el desarrollo del proceso de evaluación se observaron las siguientes fortalezas a destacar en el MVCT:

- Cumplimiento normativo por parte del MVCT, toda vez que la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se efectuó en el plazo establecido.
- Las áreas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT que tienen compromisos con la implementación, optimización y ajuste permanente de las actividades relacionadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, presentaron sus

respectivos informes de avance con fecha de corte 30 de agosto de 2013; los cuales se constituyen en insumos para el seguimiento que debe hacer la Oficina de Control Interno.

8. DEBILIDADES

- No se evidencia dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT, que se hayan incluido todos los riesgos de tipo transversal, que pueden afectar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo o de evaluación, como lo ilustra la cartilla “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en el capítulo III literal a de dicha cartilla.

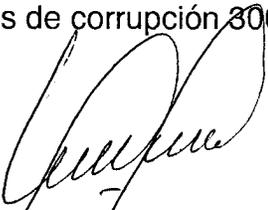
9. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de los resultados de la evaluación realizada y con el fin de mejorar la visibilización, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a continuación se enuncian las oportunidades de mejora que a juicio de la Oficina de Control Interno permitirán al MVCT superar algunas eventuales limitaciones observadas en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- Dado que el Mapa de Riesgos de Corrupción es un instrumento dinámico y que de acuerdo con la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, donde se establece que anualmente debe elaborarse dicha estrategia, se recomienda que para la vigencia 2014 se involucre a la totalidad de responsables de proceso o jefes de área, quienes son los responsables de elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción, estructurar las medidas para controlarlos, evitarlos y realizar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones.
- Es recomendable relacionar dentro del documento de la estrategia, el inventario de aquellos trámites que se hayan identificado como sujetos de mejora para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción de los usuarios; toda vez que en dicho plan solamente se mencionan los trámites y servicios que actualmente tiene el MVCT, pero no se identifican los que son susceptibles de mejora.
- La herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, menciona que el segundo componente “Estrategia Antitrámites”, se desarrolla en cuatro fases, pero en el Plan Anticorrupción publicado en la página web, se mencionan sólo tres, faltando por desarrollar la fase de interoperabilidad, por lo que es recomendable complementar el documento del MVCT.

- En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT se menciona dentro del tercer componente “Rendición de Cuentas”, que el Ministerio deberá adelantar ocho (8) actividades en el marco de la Rendición Pública de Cuentas a la ciudadanía, sin embargo no se indican los funcionarios responsables, ni las fechas para realizar tales actividades, situación que no permite verificar y medir su avance.
- Con el fin de continuar con el fortalecimiento de los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano al interior del MVCT, es recomendable que la medición del Nivel de Satisfacción del Usuario (NSU) se realice anualmente, efectuando un ejercicio comparativo con los resultados del año anterior, lo cual facilitará la toma de decisiones.
- Asignar fechas de inicio y finalización de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de forma tal que se permita verificar su estado de avance y cumplimiento.

Hace parte integral de este informe el documento en Excel denominado “Mapa de riesgos de corrupción 30082013 con indicadores”



GERMAN MORENO
Jefe Oficina de Control Interno



CARLOS ALBERTO JIMENEZ R.
Profesional Especializado

